



Factura: 001-002-000034767



20170901055P05507

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901055P05507					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE AGOSTO DEL 2017, (17:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMADOR PONTON PATRICIA MARIA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0901784876	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	REFLECT S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Se dio Primer y Segundo
Testimonio
10-08-2017.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NÚMERO: 20170901055P05507

DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE
LA SEÑORA PATRICIA MARIA AMADOR
PONTON EN CALIDAD DE APODERADA
ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA REFLECT
S.A.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

DI: DOS COPIAS.....

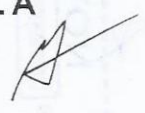
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal,
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy diez de agosto del dos mil diecisiete, ante
mí, abogado **MARCO ANGELO OTTATI
SALCEDO**, Notario Titular Quincuagésimo
Quinto de Guayaquil, comparece la señora
PATRICIA MARIA AMADOR PONTON, quien
declara ser ecuatoriano, viuda, mayor de edad,
dedicada a los quehaceres domésticos,
domiciliada en la ciudadela Los Ceibos, Calle
Segunda número ciento doce y Avenida
Principal de esta ciudad, teléfono convencional:
cero cuatro dos cero cero uno dos uno tres
(042001213), numero celular: cero nueve nueve
siete tres siete cuatro tres cuatro uno
(0997374341), correo electrónico:
traugeramador@yahoo.com, por los derechos
que representa de la compañía **REFLECT S.A.**,
en calidad de Apoderada Especial, tal como
consta en el documento que se adjunta a la

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



1 presente escritura como documento habilitante.
2 La compareciente declara que es capaz para
3 contratar y obligarse, a quien de conocer doy
4 fe. Bien instruido en el objeto y resultado de
5 esta escritura pública de **DECLARACION**
6 **JURAMENTADA**, a la que procede con amplia y
7 entera libertad, advertida de las penas por
8 perjurio, expone lo siguiente: **Señor Notario.-**
9 en el Registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase a incorporar una **DECLARACIÓN**
11 **JURAMENTADA**, al tenor siguiente: PATRICIA
12 MARIA AMADOR PONTON en calidad de
13 APODERADA ESPECIAL DE LA COMPAÑIA
14 REFLECT S.A. TAL COMO SE DEMUESTRA CON
15 EL DOCUMENTO ADJUNTO, declara que tiene
16 la representación legal y judicial, con tal
17 capacidad de contestar demandas y cumplir con
18 las obligaciones respectivas, como también
19 suscribir todos los documentos privados
20 relacionados con la transferencia de acciones
21 que les pertenecen en las compañías
22 ecuatorianas, suscribir los formularios y/o
23 oficios que fueren pertinentes para sustentar la
24 existencia y legitimación de la compañía
25 **REFLECT S.A.** ante la SUPERINTENDENCIA DE
26 **COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.** Señor
27 Notario, es todo lo que puedo decir en honor a la
28 verdad. - **HASTA AQUÍ LA DECLARACION DE LA**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Patricia Amador Ponton

Número único de identificación: 0901784876

Nombres del ciudadano: AMADOR PONTON PATRICIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: THOMAS CHANDLER TRAUGER GLENN

Nombres del padre: LEOPOLDO AMADOR NAVARRO

Nombres de la madre: SARA PONTON AVILA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil / Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



N° de certificado: 174-044-40381



174-044-40381

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901784876

Nombre: AMADOR PONTON PATRICIA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-044-40386



173-044-40386



[Handwritten signature]

AMADOR NAVARRO LEOPOLDO
MILITARY MEMBER OF LA GUERRA
PONTON ANILA SARA
GUAYACIL
2013-12-16
FORM OF DESTRUCTION
2015-07-15
CASA 2014-01-01 DE GUAYACIL

I DECU0901784876<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
380317F250216ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
AMADOR<FONTON<<PATRICIA<MARIA<

COLUMBIA DE CINCINNATI

020178487-6



APRADOR PONTON
PATRICIA MARIA
LACAY DE BALBUENA
GUAYRE

CLINTON

1990

100-443887-100

SYNOPSIS

100-443887-100



**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA 55

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



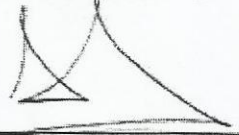
PODER ESPECIAL



REFLECT S.A., sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República Oriental del Uruguay el 13 de marzo de 2013, aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el día 14 de mayo de 2013, inscrita en el Registro Nacional de Comercio el día 5 de julio de 2013 con el número 14.092, publicada en el Diario Oficial el día 15 de julio de 2013 y en el Periódico Profesional el día 12 de julio de 2013, debidamente representada por el señor Diego Primavesi Landauer, representando a su vez a la compañía Henky Corporation S.A., Presidente del Directorio y representante legal de **REFLECT S.A.**, otorga poder especial, pero tan amplio como en derecho fuera necesario, a favor de la señora **PATRICIA MARÍA AMADOR PONTÓN**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Samborondón, República del Ecuador, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0901784876, para que administre los asuntos de la compañía en el República del Ecuador, de conformidad con las siguientes facultades:

Representar a la compañía **REFLECT S.A.**, en su condición de accionista de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **FORNITORE S.A.**, ante cualquier autoridad pública o privada de la República del Ecuador, estando autorizada a contestar demandas y cumplir con cualesquiera obligaciones que adquiera la compañía **REFLECT S.A.** en la República del Ecuador, como consecuencia de su condición de accionista de la citada compañía.

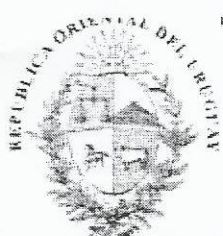
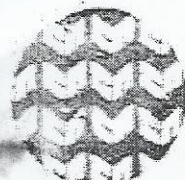
En Montevideo, República Oriental del Uruguay, 10 de febrero de 2015.


p. **REFLECT S.A.**
Henky Corporation S.A.
Diego Primavesi Landauer

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Signe ¹ Papel Notarial de Actuación
Serie FA N° 669587 / 669582



Fa N° 669581

ESC. CIRO CARLOS TESOIRO TECHEIRA - 15373/7



ARANCEL OFICIAL
Artículo: 69
Honorario: 200
Mont. Not. \$ 237
Fdo. Gremial \$

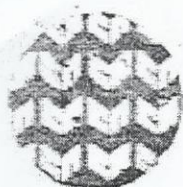
\$ 239,00
2327

CIRO TESOIRO TECHEIRA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: I) La firma que

luce al pie del documento privado que antecede, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a persona hábil y de mi conocimiento, a quien previa lectura que del mismo le efectué ratificó su contenido, lo otorgó y suscribió ante mi expresando hacerlo con su firma habitual, a saber: **Diego PRIMAVESI LANDAUER**, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.843.429-7, con domicilio real en Camino de los Horneros 4, Altos de la Tahona Lote Q 4, Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, quien suscribió en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de "HENKY CORPORATION S.A.", inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216714200017, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad, sociedad que a su vez comparece en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de "**REFLECT S.A.**" inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217175240016, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad.- II) "**REFLECT S.A.**" es persona jurídica, hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217175240016, con domicilio en Montevideo. A) Fue constituida el día 13 de marzo de 2013, al amparo de la Ley 16.060, aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el día 14 de mayo de 2013, inscrita en el Registro Nacional de Comercio el día 5 de julio de 2013 con el número 14.092, habiéndose efectuado las publicaciones legales en el "Diario Oficial" el día 15 de julio de 2013 y en el "Periódico Profesional" el día 12 de julio de 2013. B) Según el artículo 5 de los citados Estatutos su capital está conformado por acciones nominativas (Artículo 2 Decreto 24/2013). C) De los

NOTARÍA 55
Cantón Guayabú
Ab. Marco Angelo Otati Salcedo

estatutos sociales surge que el Presidente, o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad. D) Según surge del libro Actas de Asambleas, en Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en Montevideo el día 6 de diciembre de 2013, se designó el siguiente directorio: **PRESIDENTE: HENKY CORPORATION S.A.**, siendo la única integrante del mismo, quien por Acta de Directorio de igual fecha asumió el cargo, estando vigente en el mismo al día de hoy. E) Dicho Directorio se encuentra debidamente inscripto en el Registro de Persona Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio 30 de diciembre de 2013, con el número 24.594, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de Ley 16.060 modificado por la Ley 17.904. - III) **"HENKY CORPORATION S.A."**, es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216714200017. 1) Se constituyó el día 1 de abril de 2011, por un plazo de cien años y con domicilio en esta ciudad según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes GUILLEMINOT MUZIO, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 13 de julio de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 14 de julio de 2011 por la citada Escribana, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 19 de julio de 2011 con el número 10.926 habiéndose efectuado las publicaciones legales de etilo en el "Diario Oficial" y en el Periódico "Montevideo Judicial". Conforme al artículo 21 de su Estatuto, la representación estará a cargo de un Administrador o de un Directorio. La Asamblea de accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del Directorio. 2) **"HENKY CORPORATION S.A."** es representada por un Directorio, compuesto por un Presidente y por un Vicepresidente como únicos integrantes del mismo.

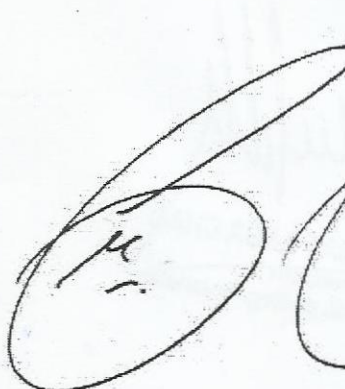


Fa N° 669582

ESC. CIRO CARLOS TESOIRO TECHEIRA - 15373/7



Según Acta de Asamblea Extraordinaria realizada el 8 de agosto de 2011, se designó a **Diego PRIMAVESI LANDAUER**, titular de la cedula de identidad número 1.843.429-7, como Presidente del Directorio, y a **Gustavo Adolfo MUCI FACHIN**, titular de la cédula de identidad uruguaya 5.871.815-4, como Vicepresidente del Directorio y **únicos integrantes del mismo**, quienes tomaron posesión de sus respectivos cargos según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigentes en sus cargos al día de hoy. 3) Dicho Directorio se encuentra debidamente inscripto en el Registro de Persona Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio 20 de setiembre de 2011, con el número 14.921, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de Ley 16.060 modificado por la Ley 17.904.- IV) Todo lo expuesto surge de la documentación original que tuve a la vista.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las oficinas públicas y privadas que correspondan, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día diez de febrero de dos mil quince.-



CIRIO TESOIRO TECHEIRA
ESCRIBANO PÚBLICO

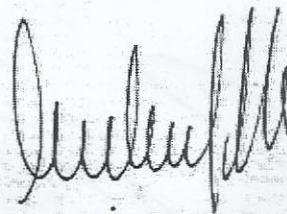




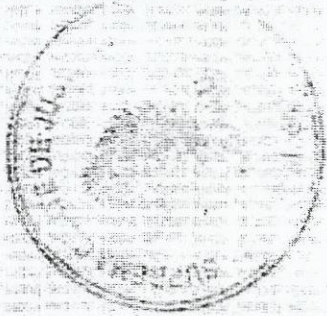
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: CIRO CARLOS TESOIRO TECHEIRA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fa Número 669582 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el cinco de marzo de dos mil quince.



Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Directora
Inspección Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	10 de Marzo de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015017272019X		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :		



[Signature]
Beatriz Di Nuto
Legalización
Dirección de Asuntos Consulares

NOTARÍA 55

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille se peut vérifier à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, Notario del Cantón Guayaquil, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 5 FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL, 10 AGO 2015.



10 AGO 2015



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



1 **EXPONENTE.-** Leída que le fue la presente
2 escritura de principio a fin y en alta voz, por mí
3 el Notario al interviniente, éste la aprueba en
4 todas y cada una de sus partes, se afirma,
5 ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, el
6 Notario, de todo lo cual DOY FE.-

7
8 **p. REFLECT S.A.**

9 **RUT#217175240016**

10 *Patricia Amador de Gauger*

11 **PATRICIA MARIA AMADOR PONTON**

12 **C.C. #0901784876 C.V. EXENTA**

13
14
15
16 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**
17 **Notario 55 - Guayaquil**

18
19
20 **Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero**
21 **este *Primer* TESTIMONIO, que**
22 **rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de**
23 **Guayaquil el: 10 AGO 2017**



24 **NOTARÍA 55**
25 **Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo**

